



**REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DEL MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 2021):**

De acuerdo a lo establecido en la resolución del 20 de octubre de 2021 (BOE de 9 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía de la Administración del Estado, el Tribunal calificador ha determinado que:

1. Para la realización del 3er ejercicio y como elemento de cálculo, sólo se permitirá el uso de **calculadora científica básica no programable**.
2. **No será posible utilizar** para la realización del ejercicio **ninguna documentación que no haya sido facilitada por el Tribunal** en el momento del examen.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FIRMADO EN EL ORIGINAL

FIRMADO EN EL ORIGINAL

D. Fco. Javier González Matesanz

D. Pablo Barreira González